

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación UE Santa Bárbara El Tejero, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor Jesús Francisco Clementt Betancourt, C.I.: 14858541, Director de la UE Santa Bárbara, que funciona en El Tejero, municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas, hace constar que el ciudadano <u>Daniel Chigua</u>, titular de la cédula de identidad C.I.: <u>14307716</u> representante legal del estudiante <u>Miguel Enrique Chigua</u> <u>Ramos</u>, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **2do Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en El Tejero, estado Monagas, con fecha y hora de emisión 23/8/2024 10:55:39.

Atentamente.

Jesús Francisco Clementt Betancourt
Director de la UE Santa Bárbara

C.I.: 14858541





2do Grado de Educación Primaria

		☐ Proceso
Datos del Estudiante		
■ Nombres y Apellidos:	Miguel Enrique Chigua Ramos	
■ Número de Cédula Es	colar o de Identidad: 1115596278	
☐ Género : Masculino		
☐ Fecha de Nacimiento:	25/5/2017	
Lugar de Nacimiento:	Maturin	
■ Municipio de Nacimie	nto: Maturin	
☐ Entidad Federal de Na	cimiento: Monagas	
☐ Folio : 33264		
☐ Acta : 264		
☐ Fecha de Acta: 5/6/20	7	
☐ Parentesco con el Tra	pajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Acti	/0	
☐ Talla de Franela o Che	mise: 8	
☐ Talla de Pantalón: 10		
□ Talla de Calzado: 34		
Estatura en Metros: 1.	25	
☐ Peso en Kilogramos: 2	22	
☐ ¿Posee Computadora	?: Ninguna	
☐ ¿Posee Conexión a In	ternet?: Si	
☐ Posee Teléfono Celula	r de: No tengo teléfono celular	
Dirección de Habitació	on: Sector Menca de Leoni II, Calle Sion, Casa #92	
☐ Parroquia de Habitacio	ón: Punta de Mata	
■ Municipio de habitació	on: Ezequiel Zamora	
☐ ¿Padece de Alergias?	: Alergia a la proteína de la leche de la vaca	
☐ ¿Tiene alguna condici	ón médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Padre, Madre	e, Tío(a), Hermano(a)	
	nte Legal (Comunidad)	
Nombres y Apellidos:		
Número de Cédula:		
Dirección de Habitació	on:	
Número de Teléfono:		
☐ Correo Personal:		
Datas del Benrasanta	oto Logal (Trabaiador DDVSA)	
	nte Legal (Trabajador PDVSA)	
□ Nombres y Apellidos:		
□ Número de Cédula: 14		
☐ Dirección de Habitació	6n: Sector Menca de Leoni II, Calle Sion, Casa # 92	
ι ινιιπιατό σα Ιαιατόνος (14.74=MD1117.711	

250
Correo PDVSA: chiguad@pdvsa.com
Correo Personal: dchjose@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: Contractual (Menor)
☐ Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Producción
☐ Localidad de Trabajo: Carito
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Leidi Ramos
Número de Cédula: 15596278
☐ Fecha de Nacimiento: 6/3/1982
Lugar de Nacimiento: Irapa
Número de Teléfono: 0424-8677080
☐ Correo Electrónico Personal: leidi529@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Sector Menca de Leoni II, Calle Sion, Casa # 92
☐¿ Trabajadora de PDVSA? : No
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Daniel Chigua
■ Número de Cédula: 14307716
☐ Fecha de Nacimiento: 16/10/1977
Lugar de Nacimiento: Cantaura Estado Anzoátegui
■ Número de Teléfono: 0424-9600220
Correo Electrónico Personal: dchjose@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Sector Menca de Leoni II Punta de Mata Municipio Ezequiel Zamora
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 8 (Sector Menca de Leoni) - Parada: Casa de la Cultura



Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:			
Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.			
 2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo) ☑ Mono azul marino ☑ Chemisse Roja con logotipo de la escuela ☑ Medias blancas ☑ Zapato escolar negro o marrón ☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional) 			
3 Uniforme de Educación Primaria:			
☑ Pantalón azul marino (escolar)			
☑ Chemisse blanca con logotipo de la escuela			
✓ Medias blancas			
☑ Zapatos escolares negro o marrón			
✓ Correa negra o marrón			
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)			
4 Uniforme de Educación Media General			
☑ Pantalón azul marino (escolar)			
☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)			
☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)			
✓ Medias blancas			
Zapatos escolares negro o marrón			
✓ Correa negra o marrón			
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)			
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General			
✓ Mono Azul Marino			
✓ Franela blanca con logotipo de la escuela			
✓ Medias blancas			
Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco			

6.- Transporte Escolar:

En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:



- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ☑ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".



Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano	
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para e estiones) por parte de la	l control, gestión y admini UE Santa Bárbara. So	ulario es veraz y actualizada stración (constancias, becas y consciente además de la esta razón acepto los término
Firma del Representante Nombre:		Nombre:	
C.I.:	C.I.:		